

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4489 *ATTIRARE STUDIO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ATTIRARE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDME"), se hace público que el Socio Único de Attirare Studio, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Attirare, S.L. (la "Sociedad Absorbida") aprobaron en fecha 15 de julio de 2024 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte la Sociedad Absorbente, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión.

Castellón, 15 de julio de 2024.- Administrador Solidario Attirare Studio, S.L.U. y Attirare, S.L, D. Benjamin Cassany Ripoll.

ID: A240034198-1